



Santiago, 23 de noviembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular 687, y estando debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Sociedad Química y Minera de Chile S.A, inscrita en el Registro de Valores con el número 184 (la "Sociedad"), que con fecha de hoy el directorio de la Sociedad acordó, en votación dividida, lo siguiente:

I. Pago de Dividendo Provisorio

Pagar un dividendo provisorio de US\$ 225 millones, equivalente a US\$ 0,85487 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 2016.

El pago de este dividendo se efectuará en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados, a partir de las 9:00 horas del día 20 de diciembre de 2016. Tendrán derecho al dividendo antes indicado los señores accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles anteriores al 20 de diciembre de 2016.

II. Cambio de Política de Dividendos 2016

Cambiar la Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2016 informada en la junta ordinaria de accionistas el día 26 de abril de 2016 (la "Política de Dividendos"), sustituyéndola por la que se indica a continuación:

- (i) Salvo el dividendo aprobado con esta fecha y que será pagado durante el último trimestre del 2016, no distribuir más dividendos provisorios durante el ejercicio 2016.
- (ii) La cantidad restante de las utilidades líquidas del ejercicio 2016, de haberlas, será

SQM

Los Militares 4290, piso 6
Las Condes, Santiago, Chile
Tel: (56 2) 2425-2485
Fax: (56 2) 2425-2493
www.sqm.com



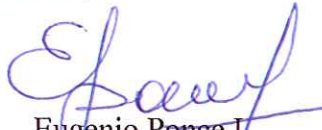


retenido y destinado al financiamiento de las operaciones propias o de uno o más de los proyectos de inversión de la Sociedad y sin perjuicio, todo ello, de la posible y futura capitalización del todo o parte del mismo o de su distribución como dividendo definitivo, según lo determine la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

- (iii) La Política de Dividendos antes descrita corresponde a la intención o expectativa del directorio en relación con tal materia. En consecuencia, el cumplimiento de dicha Política de Dividendos queda necesariamente condicionada a las utilidades líquidas que en definitiva se obtengan y a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad.

En la medida que la Política de Dividendos sufra algún cambio sustancial, el directorio oportunamente comunicará e informará a sus accionistas acerca de tal situación con carácter de hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Eugenio Ponce L.
Presidente del Directorio
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
New York Stock Exchange
Securities and Exchange Commission
The Bank of New York Mellon
Depósito Central de Valores S.A.

